

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FEZ, MONICA B. s/Ordinario, Expte. 153/12, se ha ordenado citar a Mónica Beatriz Fez, D.N.I. 17.967.183 en los términos del Art. 145 del C.P.C.C.N. por edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal Subrogante. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 180386 Oct. 9 Oct. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Dra. Silvina Boleas, en los autos caratulados SPITALE, SOFIA GUADALUPE c/AMARILLO, FEDERICO NICOLAS s/Tenencia, Expte. N° 254, año 2012, se cita y emplaza al Sr. Amarillo, Federico Nicolás, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2012. Verónica G. Toloza, secretaria.

§ 33 180457 Oct. 9 Oct. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: ASOCIACION MUTUALISTA CLUB CENTRAL SAN CARLOS c/BENEDETTO, ARTEMIO y Otra, s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 585/12), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 5 de Septiembre de 2012. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el Art. 510 C.P.C. y C. Cítase mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. los que deberán exhibirse conforme la ley 11.287 y la Acordada vigente, por cinco veces en cinco días a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados y opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Notifíquese por cédula. Fdo.: Bermúdez, Juez; Pacor Alonso, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. En consecuencia, se hace saber que los demandados son Artemio Antonio José Benedetto y Gladis Guadalupe Bertossi y que el dominio del inmueble motivo de esta ejecución se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 238 Impar, Folio 1491, N° 99430, año 2005 del Departamento San Jerónimo de esta Provincia. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 165 180468 Oct. 9 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ROSSI, ROBERTO CARLOS c/RUSTRE, EZEQUIEL R. y Otro s/Juicio Sumario, (Expte. N° 624/11), se hace saber al Sr. Marcelo Fabián Rustre, (D.N.I. Nro. 17.661.656) que con fecha 18.09.2012 se lo ha declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho en el término de ley. Fdo.: Marini (Juez); Fertonani (Secretaria Subrogante). San Carlos Centro, 28 de Septiembre de 2012. Silvana Fertonani, secretaria subrogante.

§ 33 180470 Oct. 9 Oct. 11

Autos: ZANABRIA, CLAUDIA NOEMI s/Quiebra, (Expte. N° 322, año 2009), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación

de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos diez mil cien (\$ 10.100) (incluye aportes e I.V.A.): Honorarios apoderada fallida: Pesos tres mil setecientos treinta y tres con 80/100 (\$ 3.733,80) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, Septiembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 180385 Oct. 9 Oct. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MEDRANO MARIA CRISTINA, s/Quiebra, (Expte. N° 801, año 2012), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Cristina Medrano, D.N.I. 14.558.797 argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Los Cedros 2667 de esta ciudad, y legalmente en calle Azopardo 7186, de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dra. Aylagas (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 25 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 180405 Oct. 9 Oct. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CASAFU RUBEN HECTOR s/Quiebra; (Expte. N° 741, año 2012), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Rubén Héctor Casafú, D.N.I. 26.860.492, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mendoza 4545 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 1 de Octubre de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Aldao. (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 1 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 180404 Oct. 9 Oct. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ROVITO, EDGARDO MARTIN s/Quiebra; (Expte. N° 791, año 2012), en fecha 27/09/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Edgardo Martín Rovito, D.N.I. N° 24.232.670, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Centenario N° 2994 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo N° 2417, 2do. Piso, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 09-11-12 inclusive. Secretaría, 27 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 180432 Oct. 9 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GODOY, ANGELICA DEL VALLE s/Quiebra; (Expte. N° 669, año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Septiembre del año 2012. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Angélica del Valle Godoy, D.N.I. 6.065.814, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Azopardo 7062 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Urquiza 2192 oficina 1 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 3 de Octubre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al

Síndico. 11) Fijar el día 28 de Diciembre de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8 de Febrero del año 2013 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; María Inés Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. María Inés Ascúa de Leonowiec, secretaria.

S/C 180443 Oct. 9 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos declarados de don Angel Guillermo Favre, D.N.I. N° 6.308.906, en autos PORTIGLIATTI MAURICIO JAVIER c/FAVRE ANGEL s/C.P.L., Expte. N° 382/2010, Tramitados por ante éste Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley según lo dispone al Art. 597 Código Civil. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 180436 Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VIÑA, RAMON EDGARDO sobre Quiebra, (Expte. N° 1.111, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Septiembre del año 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ramón Edgardo Viña, D.N.I. 11.795.688, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Pasaje Larguia 8521 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Uruguay 2828 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 3 de Octubre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de Diciembre de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 08 de Febrero del año 2013 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; María Inés Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. María Inés Ascúa de Leonowiec, secretaria.

S/C 180442 Oct. 9 Oct. 15

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALBORNOZ, FRANCISCO ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 991 Año 2010, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación de la readecuación del proyecto de distribución final y la regulación de los honorarios profesionales de primera instancia. A tal fin, se transcriben los proveídos que ordenan esta medida: Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Agréguese las constancias acompañadas. En atención a lo dispuesto por los artículos 267 y 271 -segunda párrafo- de la ley 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos torna desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a tres sueldos de Secretario de Primera Instancia de Distrito, es decir la suma de \$ 33.042,54; y, conforme criterio jurisprudencial que este Organismo Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la sindicatura y la representación de la fallida, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 23.129,77 regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Rubén Fernando Baretta y en la de \$9.912,76, correspondiente a 28,44 unidades jus, los del doctor Jorge Ariel Morel, por su intervención en la presente causa. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 23 de Agosto de 2012. Por presentada readecuación proyecto de distribución. Hágase saber. En virtud de lo normado por el artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro, Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 180461 Oct. 9 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GARCIA DE SASIAN, LIDIA y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1413/2002, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los demandados, doña Lidia García de Sasian y don Roberto Sasian, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad a las normas del artículo 597 del CPC y C., y en un todo de acuerdo a lo ordenado en el siguiente decreto, a saber: Santa Fe, 1° de Julio de 2011. Agréguese. Proveyendo el escrito de f. 77 punto 3a) y 3b): Atento lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Cítese por edictos a los herederos de Lidia García de Sasian y Roberto Sasian, por el termino de ley. Sin perjuicio de ello notifíquese por cédula el presente en el domicilio real de los causantes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); y Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en el término de diez (10) días, conforme lo establece el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, y sin cargo como lo establece el artículo 76 del Código Santa Fe, a los 19 días del mes de Setiembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 180395 Oct. 9 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 19° Nominación de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos: MANFREDI, RENE PEDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1007 Año 2012, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don Rene Pedro Manfredi, L.E. N° 3.167.532, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 21 de Setiembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 180412 Oct. 9 Oct. 22

La Sra. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Villa Ocampo (S.F.), en autos: MELGAREJO, LUCILDA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 607/2012, llama a herederos, acreedores ó legatarios de los causantes Lucilda Melgarejo y Rodolfo Luis Bosch, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Villa Ocampo (S.F.), 26 de Septiembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 180479 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BOTTA, OTMAR RUBEN s/Sucesorio, Expte. 611/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Otmar Rubén Botta, Doc. Ident M6.083.433, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 180444 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en autos caratulados: CANTONI, IRENES LUISA s/Sucesorio, Expte. N° 21-00025667-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cantoni, Irenes Luisa, D.N.I. F. 06.085.123, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2012. Dra. Aylagas, Juez - Dra. Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 180459 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Florentino Cipriano Barbaglia, L.E. N° 3.167.975, en los autos

caratulados: BARBAGLIA, FLORENTINO CIPRIANO s/Sucesorio, Expte. N° 653 - Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 20 de Setiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 180370 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Galese, Roberto Marcelo, D.N.I. N° 14.093.105, fallecido en fecha 22/08/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "GALESE, ROBERTO MARCELO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 794 - Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 21 de Setiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 180388 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos DIP, ABID JACINTO s/Sucesorio; (Expte. 746, año 2012) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Abid Jacinto Dip, L.E. N° 6.214.913, fallecido en la ciudad de Gálvez, el día 25 de mayo de 2010; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales... Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 180469 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en autos caratulados: SENN, MARIA SOCILDA s/Sucesorio; Expte. N° 919, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Senn, María Socilda, D.N.I. F. 06.323.869, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2012. Dr. Sodero, Juez, Dra. Noé de Ferro. Secretaria. Santa Fe, 27/9/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 180458 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, en los autos caratulados: RUFF, LILIAN MARIA GUADALUPE, s/Sucesorio; Expte. N° 762, año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, doña Lilián María Guadalupe Ruff, D.N.I. N° 10.338.197, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 180372 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en sucesión por fallecimiento de doña Esperanza Nélica Giménez, L.C. N° 6.106.667, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del plazo y apercibimientos legales en autos: GIMENEZ, ESPERANZA NELIDA s/Sucesorio, Expte. N° 770, año 2012, lo que se publica a los efectos correspondientes. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 180431 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Ricardo Aldo Alberto Gómez (L.E. 6.219.344), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. GOMEZ, RICARDO ALDO ALBERTO s/Sucesión, Expte. 730/2012. Elio Alvarez, secretario.

\$ 45 180414 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos Astudilla Francisco Nicolás s/Sucesorio; Expte. 727, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Francisco Nicolás Astudilla, D.N.I. 6.256.382 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 180384 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Aranda, D.N.I. Nº 06.219.624, y doña Walda Elba Pacheco, L.C. Nº 04.829.009, en autos caratulados ARANDA, MIGUEL ANGEL y PACHECO, WALDA ELBA, s/Sucesorio; Expte. Nº 773/2012 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 180435 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en autos caratulados RIQUELME, SARA, s/Sucesorio; (Expte. 564/12) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sara Riquelme, D.N.I. Nº 0.918.249 fallecida en la ciudad de Santa Fe el 29 de Marzo de 2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 180402 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESPINDOLA, JUAN CARLOS s/Sucesorio, (Expte. Nº 267, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Espíndola, D.N.I. Nº 6.264.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 180369 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SALZMAN ELDO JOSE s/Sucesorio; Expte. Nº 514, año 2012, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Eldo José Salzman, D.N.I. Nº 6.224.408, fallecido el 17/05/2011 en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 180481 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TERRAZZINO OSVALDO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 668, año 2012, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Roberto Terrazzino, D.N.I. N° M 5.965.060, fallecido el 20/08/2008 en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 180480 Oct. 9 Oct. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, por los autos: MATERA ROGELIO NICOLAS s/Sucesorio; Expte. N° 903/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Matera Rogelio Nicolás, L.E. N° 6.280.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287, San Jorge, de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180448 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos: BRIZUELA RAMON NORBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 750/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Brizuela Ramón Norberto, D.N.I. N° 12.296.706; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro. 11.287, San Jorge, 28 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180446 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, por los autos: RINAUDO PABLO MIGUEL; GARCIA RAMONA ISIDRA y RINAUDO RUBI AMERICO; Expte. N° 580/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña García Ramona Isidra, L.C. N° 1.540.831; don Rinaudo Miguel Pablo, L.E. N° 2.422.780 y don Rinaudo Rubí Américo, L.E. N° 6.291.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro 11.287, San Jorge, 8 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180445 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: DEGIOVANNI, ANA s/Sucesorio, Expte. N° 1121 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de Ana Degiovanni, fallecida en fecha 03 de Agosto de 2004, L.C. N° 6.337.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 21 de Setiembre de 2012. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180428 Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Expte. N° 1123 - Año 2012), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y en definitiva todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por ESTELA JOSEFA PONSO, D.N.I. N° 10.243.367, con último domicilio en calle 6 N° 512 de la localidad de Las Petacas, Santa fe y fallecida, el 09 de Mayo de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de aplicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el juzgado de trámite por el término de ley. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180437 Oct. 9 Oct. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Roque Albino Bianciotto, D.N.I. N° 10.681.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BIANCIOTTO, ROQUE ALBINO s/Sucesorio" Expte. N° 1039/2012 en el término y bajo apercibimiento de ley. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180440 Oct. 9 Oct. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FLORES, PAULINO VIBIANO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 548 2012. Cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios del causante Flores, Paulino Vibiano, L.E. N° 6.294.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 03 de Septiembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 180441 Oct. 9 Oct. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, en los autos: GODOY, NICOLAS s/Sucesorio; Expte. N° 575/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Godoy, D.N.I. N° 06.321.820, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 18 de Septiembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 180456 Oct. 9 Oct. 22

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña JUANA LOPEZ, Expte. N° 860, Año 2012, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, Setiembre de 2012.

§ 33 180476 Oct. 9 Oct. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: PONZO ESTELA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 591, año 2012, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: doña Estela María Ponzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Setiembre de 2012. Fdo: Dr. Saleh (Juez), Dr. Molinari (Secretario).

§ 45 180415 Oct. 9 Oct. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrell, en los autos caratulados: BLANCO, LILIA GLADYS s/Sucesorio; Expte. N° 383 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Lilia Gladys Blanco, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Setiembre de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 77 180452 Oct. 9 Oct. 22
